San Juan de Pasto, 29 de agosto de 2025.

INPEC 29-08-2025 19:21
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0174950 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 2151 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
DESTINO 2155 TRATAMIENTO Y DESARROLLO / SONIA NOHEMI MORALES UPEGUI
ASUNTO NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA NO.
OBS NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA NO. CPMSMPAS 031-2025 - L2 Y L3. – INVITACIÓN PÚBLICA NO. MC 031-2025 - LOTENO. L2 Y L3.

2025IE0174950

SEÑOR:
SONIA MORALES UPEGUI.
Responsable Atención y Rehabilitación al Recluso de la CPMSMPAS.

REF: Notificación de supervisión de comunicación de Aceptación Oferta No. CPMSMPAS 031-2025 - L2 y L3. – Invitación Pública No. MC 031-2025 - LOTE No. L2 y L3.

Cordial saludo,

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle por medio de la presente y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, que ha sido usted designado para ejercer la supervisión del contrato celebrado entre la **CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO - CPMSMPAS** y **CÉSAR ALFONSO LUNA BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.997.232 expedida en la ciudad de Pasto (Nariño), Propietario del establecimiento de comercio **MAQUICOSER** identificada con NIT No. 12997232-4 y Matricula Mercantil No. 39299, correspondiente a la comunicación de Aceptación Oferta No CPMSMPAS 031- 2025-L2 y L3 **-** Invitación Pública No. MC 031 -2025 L2 y L3, conforme a las especificaciones que se señalan a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A SUPERVISAR

<table>
<tr><td>N° contrato plataforma SECOP II</td><td colspan="7">CPMSMPAS 031-2025-L2 y L3.</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td colspan="7">
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>No CDP</th><th>FECHA</th><th>UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA</th><th>POSICION CATALOGO DE GASTO:</th><th>VALOR CDP</th><th>AFECTACION</th></tr>
<tr><td>1</td><td>9825</td><td>11/07/2025</td><td>12-08-00-215 EPMSC PASTO</td><td>A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO</td><td>$ 36.086.700</td><td>$13.086.700</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato:</td><td colspan="7">VALOR: El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor promedio y las partidas presupuestales asignadas así: TRECE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($13.086.700) M/CTE.</td></tr>
</table>

Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DIFERENTES BIENES Y/O SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL RECLUSO EN ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL Y DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD CON RECLUSIÓN DE MUJERES DE PASTO – INPEC, POR LOTES Y MONTO AGOTABLE.
Fecha de suscripción del contrato	29 agosto de 2025.
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de TREINTA (30) días calendario contados a partir del perfeccionamiento y cumplido los requisitos de ejecución previo a la suscripción del acta de inicio.
Fecha de finalización del contrato	27 Septiembre de 2025.
Información del contratista	**Contratista:** CÉSAR ALFONSO LUNA BOLAÑOS. **Identificación:** No. 12.997.232 expedida en Pasto (Nariño). **Establecimiento de comercio**: MAGICOSER **NIT:** 12997232-4 **Dirección Comercial:** Carrera 23 numero 14 -51 - Centro Municipio de Pasto, (Nariño) **Celular:** 3153797818 **Email Comercial:** maquicoserpasto@gmail.com

1. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

Corresponde al supervisor del contrato dar cumplimiento a las funciones establecidas desde la Dirección General del INPEC mediante oficio 001375 de 04 de julio de 2018 la cual me permito adjuntar para su conocimiento y fines pertinentes.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

Es importante resaltar que, de acuerdo con la nueva normatividad vigente para los procesos de contratación de las entidades públicas, todo el seguimiento a la ejecución contractual estará a cargo de los supervisores.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Director Cárcel y penitenciaría de media seguridad con reclusión de mujeres de Pasto.

SONIA MORALES UPEGUI
Responsable Atención y Rehabilitación al Recluso de la CPMSMPAS

Aprobó: Cristian Alexander Rosero Hernández – director CPMSMPAS.
Elaboró: Alejandra Enriquez Riaños – judicante oficina procesos de contratación - CPMSMPAS
Fecha de elaboración: 29/08/2025
Archivo: documentos/ contratos 2025/MC 031-2025